



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 88078	10/9/2020
------------------------	-----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LOS ADMINISTRADORES DE CARTERAS CREDITICIAS DE EX-ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS FONDOS DE GARANTÍA DE CARÁCTER PÚBLICO,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA:

Ref.: **Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs.**

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que se encuentra disponible para su consulta por el público en general la información vinculada con Régimen Informativo de "Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs" perteneciente a la Caja de Valores, accediendo al sitio público del Banco Central de la República Argentina (www.bcra.gov.ar) en la opción "El BCRA y vos – Consulta – Central de Deudores" ingresando el CUIT.

Cabe aclarar que los datos mencionados resultan de exclusiva responsabilidad de la citada Caja de Valores.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Subgerente de
Centrales de Información

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información